GOBIERNO NACIONAL

RECIBIDO
2 - OCT 2019
D.O.C.
PETROPAR

RESOLUCIÓN PR / PS N° 932 /19

Asunción, 01 de octubre de 2019

POR LA CUAL SE CANCELA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS" ID N° 360.985.

VISTOS:

La Resolución PR / PS N° 444/19 del 14 de junio de 2019 de Petróleos Paraguayos (PETROPAR); la Nota Interna DGE N° 0709/2019 del 27 de septiembre de 2019 de la Dirección de Gestión Empresarial;

CONSIDERANDO:

Que según Resolución PR / PS N° 444/19, por la cual se autoriza el llamado y se aprueba el pliego de bases y condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2019 para el "Adquisición de fotocopiados" ID N° 360.985;

Que el Director de la Dirección de Gestión Empresarial expresa: "*Que en fecha 25 de setiembre de 2019, el Director Interino de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de PETROPAR, Ing. Silvio López, remite un correo a esta Dirección a fin de solicitar la cancelación del llamado LCO N° 12/2019 "Adquisición de Fotocopiadoras" PAC con ID N° 360.985, ya que actualmente han presentado un nuevo llamado sobre esos términos con SOLPED N° 3000000064 "Servicio de Alquiler de Impresora de Alto Rendimiento*";

Que teniendo en consideración, conforme a instrucciones recibidas por las autoridades de la institución y atendiendo a la decisión de realizar un llamado para el servicio de alquiler de impresoras de alto rendimiento, se ha generado una causa que extingue la necesidad de seguir con el presente llamado;

Que el Art. 31° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: "*Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna*";

Que el Art. 22° de la Ley N° 1182/85 del 23 de diciembre de 1985 "Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica", modificado por la Ley N° 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la dirección de empresas y entidades del Estado Paraguayo", faculta al Presidente la cancelación del presente llamado; por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

LA PRESIDENTA DE PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Cancelar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2019 para la "Adquisición de Fotocopiadoras" ID N° 360.985, de conformidad a lo establecido en el Art. 31° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Artículo 2°.- Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios, y su difusión a través del Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP).

COPIA PARA LA D.O.C.
COPIA PARA LA D.O.C.

Petropar
ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR / PS Nº 2[illegible] /19

Asunción, [illegible] de [illegible] de 2019

Artículo 3º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

COPIA PARA LA D.O.C.

FIRMADO:

PATRICIA SAMUDIO
PRESIDENTA
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

RECIBIDO
2 - OCT 2019
D.O.C.
PETROPAR

10:27

RECIBIDO
02 OCT 2019
UGCP
D.O.C.
PETROPAR

Abog. Félix M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

TABLA DE REEMPLAZO:

☐ SEGÚN RES. PR/.....

☒ OTROS MOTIVOS.....

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION	
FECHA 2-10-19	
Exp. M.E. Nº 1573	
A:	
DOC	
Dirección Adjunta	
UPP	
UME	
UGCP	
Departamento de Convocatorias	
Departamento de Contratos	
Departamento de Programación	
Para:	
Revisión y Análisis	
Elaborar Informe	
Preparar Respuesta	
Para su conocimiento	
A sus efectos	
Observación:	

Abog. Félix M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

UNIDAD DE GESTIÓN Y CONTROL DE PROCESOS	
FECHA:	
Exp. M.E. Nº	
A:	
D.O.C.	
Departamento Convocatoria	
Departamento Contratos y Garantías	
Departamento Programación	
Para:	
Revisión y Análisis	
Elaborar Informe	
Preparar Respuesta	
Para su conocimiento	
Archivar	
A sus efectos	
Observación:	

Abog. Félix M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

TABLA DE REEMPLAZO:

☐ SEGÚN RES. PR/.....

☒ OTROS MOTIVOS.....